Acción de Tutela No. 08-137-40-89-001-2020-00065-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez. Al despacho la presente ACCION DE TUTELA, instaurada por el señor PHANOR REYES VIZCAYA, contra de CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, informando que el accionado impugno el fallo de fecha 31 de agosto de 2020, dictado en este asunto. Lo anterior para lo de su conocimiento, Sírvase proveer.

Campo de la cruz, 7 de septiembre de 2020.

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ – ATLANTICO. - septiembre (07) Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede, concédase la IMPUGNACION, contra el fallo de tutela adiado de 31 de agosto de 2020, en el efecto devolutivo; en tal sentido, envíese el expediente digital de la acción de tutela que hoy nos ocupas al JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, ATLANTICO EN TURNO, por ser el Superior Jerárquico.

En otro tenor se solicita al A quem que le corresponda por reparto, que una vez fallada la presente acción remita a este despacho copia de dicha providencia ya sea de manera física o por correo electrónico.

Lo anterior obedece a que ninguno de los fallos objeto de impugnación se recibe noticia alguna acerca de las motivaciones de las decisiones de segunda instancia lo cual es fuente formal de derecho.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Juzgado Promiscuo Municipal de Campo se la Cruz a los,
08/09/2020
Notifica por estado No. 65
La secretaria Griselda Toscano Castro

Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ad376b9ad5c953041ab5b5baef4c13d1f3f7a4c21454dfdc6eb625a0297655**
Documento generado en 07/09/2020 04:13:22 p.m.